Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

www.iics.una.py

C. Elect.: asistente@iics.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 242/2018

16 MAYO 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018, CON ID Nº 344.450 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay - Brasil del Rectorado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado Nº 0075/2018, del 09 de enero de 2018, por la cual se nombra al Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO en el cargo de Director General del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2018 y se le comisiona a cumplir funciones como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Cienicas de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por el Ejercicio Fiscal 2018;

La Resolución del Rectorado Nº 0525/2018, del 09 de marzo de 2018, por la cual se designa a la Lic. ZULMA VENERIA BAEZ DE NOTARIO, Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018;

El Memorando DAF Nº 0154/2018, de fecha 06 de marzo de 2018, remitido por la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del IICS, en donde autoriza el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Software", por un monto global de ₲ 105.000.000;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 344.450, establecido para el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Software";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 738/2018 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 307.442 presentado en fecha 23 de marzo de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Adquisición de Software;

La publicación del llamado con ID Nº 344.450 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 03 de abril de 2018;

La Resolución Nº 0126/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y Llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 23 de abril de 2018;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 04/2018, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas Infotec S.A., y Handrug Ingenieria de Hugo Felix Benítez Peralta, el llamado por Contratación Directa Nº 04/2018, ID Nº 344.450 para la Adquisición de Software;

El Memorandum DC Nº 040/2018 de fecha 16 de mayo de 2018, por el cual el C.P. Rodolfo Rojas – Jefe del Departamento de Contrataciones, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado por Contratación Directa Nº 04/2018, para la Adquisición de Software;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 242/2018
16 MAYO 2018

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

El Decreto Nº 8.452/2018 que reglamenta la Ley Nº 6.026/2018;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 04/2018, donde se recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 04/2018, con ID Nº 344.450 para la "Adquisición de Software", a las siguientes empresas:

INFOTEC S.A., con RUC Nº: 80021897-3, en el ítem 3, por el monto global de ₲ 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 570, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

HANDRUG INGENERÍA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, con RUC Nº: 4022404-0, en el ítem 2, por el monto global de ₲ 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 570, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

Art. 2°.- DECLARAR desierto el ítem 1, por superar ampliamente el precio referencial.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **LOIRA BALANOVSKY B.**
SECRETARIA

Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

DPPP/ZVBN/LBB/rlra
IICS